



Tartagal, 15 de Marzo de 2016.
EXPTE. Nº 20.081/16

RESOLUCIÓN Nº 047-SRT-16

VISTO

El informe emitido por la Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T en relación con la preinscripción de AM25 en las carreras de Tecnicatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario instrumentar la evaluación de competencias destinadas a los ingresantes AM25.

Que conjuntamente con el equipo del C.I.U. 2015 de Sede Regional Tartagal se han acordado las competencias a evaluar mediante un exámen escrito.

Que resulta necesario conformar las comisiones asesoras en la Sede Regional Tartagal que intervengan en el análisis de antecedentes, entrevista e implementación del examen de competencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo el examen de competencias a los ingresantes AM25 de esta Sede Regional:

Carreras: Profesorado en Letras, Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Enfermería Universitaria

MIEMBROS TITULARES

Prof. Carolina Ovando
Prof. Adriana Quispe
Prof. Leila Ovando

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Viviana Heredia
Prof. Noelia Ovando
Prof. Carla Parra

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



...//

Tartagal, 15 de Marzo de 2016.
EXPTE. Nº 20.081/16

RESOLUCIÓN Nº 047-SRT-16

Carreras: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones

MIEMBROS TITULARES

Prof. Gabriela Mariján
Prof. Adriana Diaz
Prof. Liliana Leguizamón

MIEMBROS SUPLENTE

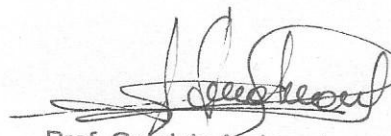
Prof. Noelia Ovando
Prof. Adrian Ortega
Prof. Jesús Sosa

ARTICULO 2º: FIJAR la fecha de Constitución de las Comisiones Evaluadoras y el horario en que se realizará el examen de competencias para el día viernes **18 de Marzo de 2016 a las 16:00 hs.** en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a los interesados, a Dirección de S.R.T, a Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T, a Secretaría Académica, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.